

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****TRES CANTOS**

## CONTRATACIÓN

Mediante Acuerdo número 267/2021, de Junta de Gobierno Local, de 6 de mayo, ha sido aprobado el estudio de viabilidad económico financiero, como actuación preparatoria del contrato del servicio de cafetería y restauración del Centro de Mayores.—Expediente: 2021/04 Cont.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 247 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los interesados podrían formular alegaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión de alegaciones: un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo para poder ver el documento y ante el que se reclama: Centro Municipal de Servicios Sociales, calle Viento, número 4, edificio “21 de Marzo”, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, a 12 de mayo de 2021.—El Concejal de Participación Ciudadana y Mayor, Ismael Llorente Villacorta.

(01/17.175/21)

